

**ACTA N° 011-2021.**

**Fecha: martes 13 de abril del 2021.**

**Sesión ordinaria.**

ACTA N° 11-2021, de SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAUŚÍ, efectuada el día martes 13 de abril del 2021; en la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo las 09:00. previa convocatoria N° 11-2021, de fecha 09 de abril de 2021, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Actúa como Secretaria de Concejo Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el Sr. Marco Guerra Alcalde Encargado del Cantón Alausí, mediante Resolución de Concejo N° 050-SCM-2021; quien solicita se constate el quórum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde Encargado me permito informar que se cuenta con la presencia de los señores concejales: Sr. Alfredo Guamán, Ab. Eduardo Llerena, Sr. Medardo Quijosaca, Ing. Remigio Roldán, es decir con 5 miembros del Concejo Municipal; por lo que existe el quórum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de: Ab. Rocío Yáñez Procuradora Sindica, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Danilo Santillán Director de Obras Públicas, Arq. Darwin Velásquez Director de Planificación, Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Una vez constatado el quórum INSTALO la sesión y dispongo que mediante secretaria se proceda a dar lectura el orden del día: **Secretario Ab. Cristian Ramos: CONVOCATORIA N° 011-2021. 1.- Conocimiento, análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria 2020 de conformidad al Art. 57 literal g) del COOTAD. 2.- Exposición del proceso desarrollo implementación de un sistema informático integrado de última generación para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. 3.- Informe de Comisiones.** El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra:** Está en consideración el orden del día. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Con la moción del señor Concejel Alfredo Guamán y el apoyo de la misma por el Ing. Remigio Roldán se procede a tomar votación: Concejel **Sr. Alfredo Guamán**, que se apruebe el orden del día. Concejel **Ab. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día. Concejel **Sr. Medardo Quijosaca**, que se apruebe el orden del día. Concejel **Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe. El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra** que se apruebe. Secretario Ab. Cristian Ramos: Informo resultados, con 5 votos a favor. Por consiguiente. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra:** Recibamos a las comisiones. Se recibe una comisión **Sr. Ángel Taday:** Estoy aquí para buscar una solución acerca del problema que estamos pasando desde el otro año más o menos en el mes de noviembre, entonces el señor Ing. Encargado del sistema de agua potable ya tiene pleno conocimiento ese día que no había agua, vine acá a poner en conocimiento, el señor arquitecto que estaba en ese entonces en ese departamento en Control Urbano pero lastimosamente ya no está ahora hay otro arquitecto, he venido a diferentes Departamentos para que me ayuden a dar solución, hace más de 30 años estaban poniendo los señores del agua potable en ese tiempo dejaron con collarines, incluso para la misma señora que está cogiendo el camino, la señora se ha tomado el camino y dice que saque las mangueras, le dije como voy a sacar las mangueras de ahí; yo vengo al Departamento de Control Urbano porque incluso ya no existe el camino por espacio de 30 metros que a ella le toca, ya no hay el camino, pero ese camino está constituido en el año 1928; en el año 1951 desde el año 1935 etc, etc; existe ese camino tengo aquí toda la documentación aquí en el municipio conseguí el mapa de Alausí está constando como camino, en las escrituras está constando como camino, pero lastimosamente el caso de la señora Anita Yunga le ha tocado no sé si compró o algo ese terreno, ese espacio de 30 metros y elimina el camino el espacio donde está ella, pero de ahí para atrás vuelta hay camino, pero en las escrituras en las fotografías en las planimetrías existe el camino público, señores técnicos, señores concejales, señor Vicealcalde, con mucho respeto lo único que yo pido es que hagan justicia, ustedes que se respete el camino público y que se respete las mangueras de agua que dejaron poniendo hace más de 30 años el mismo Municipio, yo estoy pagando del agua, estoy al día en mis obligaciones, pero así mismo si debo tener derecho de que ustedes como autoridades ayuden a solucionar, la señora voluntaria o no

voluntaria cometió sus errores, no sé cuál sea el profesional que ha hecho la planimetría, entonces ahí el señor profesional debía decir traiga la escritura para ver cómo está, así como hacemos todos eso tengo entendido, respetar porque es bien público, entonces el profesional ha hecho nomas por donde quiera pero las escrituras están aquí, si ustedes me permiten para enseñarles tengo fotografías y todo lo demás, pido también que se pida a la señora Anita Yunga que traiga los documentos comparamos los documentos si ella ha cometido, por el profesional que ha contratado los errores que rectifique, no más, de una manera pasiva de una manera respetuosa caso contrario si aquí no me dan solución sería penoso ir a circunstancias superiores. El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra:** La semana anterior no sé si le convocaron a usted porque ya estuvo presente la otra parte también con documentos y se dio lectura también de un informe de Control Urbano ahí estuvo la otra parte vuelta no estaba usted, ahora vuelta no está la otra parte. El **Sr. Ángel Taday:** No sé lo que está pasando, yo les dejé las copias de estos papeles del agua potable, el señor Ingeniero sabe mi teléfono, yo no he sabido en vista que no tengo ningún llamado nada me veo obligado a venir, claro que la señora puede venir más luego, incluso porque está en el mismo Municipio, pero los señores quedaron en llamarme en notificarme, pero no me llamaron en vista de eso estoy aquí y tenemos que estar las dos partes, ahorita la señora debe estar trabajando aquí porque se le ve andando normalmente por la calle después de sus labores desde luego. La **Ab. Rocío Yáñez:** En vista de que el tema ya es muy cansón como dice el señor ya son como 4 veces que viene por el mismo tema y desde las unidades pertinentes que se ha pedido desde sesión de concejo ya se hizo la revisión pertinente, tanto la Unidad de Control Urbano, tanto la parte Legal y también Obras Públicas que tuvimos reuniones en la semana anterior, que tuvimos sesión de concejo, se le explicó todo el tema indicamos de que no existe aceptación por parte de la señora Ana Yunga, sin embargo al no existir esas mangueras la Unidad de Agua Potable tendrá que verificar por donde le va a dar el servicio al señor, porque eso no puede ser coartado, en ese sentido lo que pasó en Resolución de concejo, sería bueno que Cristian revise y nos pase a todas las unidades desde Control Urbano pase su informe respectivo, para en base a eso dar contestación al señor Taday, y que se termine el problema porque ya existe un informe emitido por el mismo arquitecto donde ya se identifica que no existe ninguna afectación y adicionalmente que la unidad de Agua Potable le dote del servicio de agua potable al señor Taday, por donde crea de mejor manera pertinente eso fue la resolución que se adoptó y sería bueno que se cumpla con los informes respectivos para dar contestación. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Si hay que dar la respuesta respectiva al don Ángel, la semana pasada ya se hizo la sugerencia que se emita los informes correspondientes a las direcciones o unidades correspondientes en este caso, don Ángel manifiesta que tiene más documentos y sería pertinente que deje la fotocopia que pase a quienes corresponda que se emita un informe y se ponga conocimiento. La **Ab. Rocío Yáñez:** El tema de documentación ya nos dejó de él de la señora Anita todos los documentos incluso como se ha informado con el Jefe Político ya está analizado todo el tema, entonces lo único que hay que hacer es que Control Urbano emita el informe para darle contestación al señor Taday y que se termine la situación, porque no podemos seguir en lo mismo cuando ya se ha y tratado muchas veces el mismo tema. El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra:** Que se le conteste por escrito al señor y como se quedó que si no es nuestra competencia que acudan ya al trámite legal en lo Judicial. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Inclusive había un informe del Registro de la Propiedad también que bien es cierto que en una escritura existe el camino público en la otra ya no existe entonces, si habría que emitan un informe del Registro de la Propiedad, para terminar sugiero que para la próxima semana deben estar los informes pertinentes en el seno del Concejo y luego de la sesión de Concejo entre Registro de la Propiedad y Catastro conjuntamente con los compañeros concejales ir al lugar de los hechos y testificar el informe realizado por los compañeros técnicos porque bien es cierto de pronto aquí estarán haciendo informes desconociendo algunas cosas, sería bueno que haya ese informe el día martes luego de la sesión de concejo salir al lugar del problema para dar solución, que estén las dos partes y que se comuniquen a las dos partes ellos defenderán allá la situación o la realidad. El **Sr. Ángel Taday:** Yo le agradecería que se haga ese proceso los que van a estar ahí me van a dar la razón, porque aquí tengo un montón de escrituras que están constando como camino público. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** El día lunes venga por la mañana para indicarle si va haber sesión el día martes. A continuación se inicia con el orden del día. Como 1.- Conocimiento, análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria 2020 de conformidad al Art. 57 literal g) del COOTAD. El Alcalde (E)

**Sr. Marco Guerra:** Está a consideración este punto de orden. El **Eco. Marco Benalcázar:** Como tienen conocimiento nosotros como Dirección Financiera presentamos la liquidación presupuestaria en una reunión con los señores directores se explicó todas las novedades que tiene la liquidación presupuestaria y unos valores que quedaron para darse con presupuesto del 2021, en este caso también existió un informe por la parte pertinente del área de presupuesto en la cual expone y da a conocer los cuadros de las partidas presupuestarias que no fueron emitidas certificaciones presupuestarias y cuáles son las partidas que sí se realizó la respectiva contratación por los valores que saltaron al siguiente año como compromisos, porque ya se ejecutó los contratos y saldos por devengado, en este caso no sé si le doy lectura del informe creo que ya está presentado a los señores concejales o respondemos alguna pregunta que tengan directamente digan ustedes. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Nosotros tuvimos ya una reunión precisamente con el Director Financiero en la que hicimos algunas observaciones, precisamente a su debido momento y que él las conoce y de hecho para el día de hoy se emitió un informe; quisiéramos saber en dónde se incorporaron los valores cómo se utilizó estos fondos que están acá en un resumen de \$ 9'790.143,91 que fueron los gastos que se ejecutaron contra un ingreso de \$13.000, existe un valor de resta, en ese sentido vimos que no fuimos tan eficientes, lo que hemos dicho y ahí si culpamos nosotros netamente a la Unidad de Proyectos que es en donde se ha quedado, porque lógicamente hay comunidades que tienen un presupuesto necesitan hacer el proyecto, pero si no tienen al técnico quien abalice quien lleve este proyecto para que se pueda ejecutar sus valores pendientes, pues vemos que no vamos a llegar a poder cumplir, no estamos para nada en contra la comisión, usted vio, no estuvo en contra de la ejecución ni peormente de la administración, pero sin embargo vemos que no se ejecutó correctamente en los porcentajes que se debieron haber realizado en el año 2020, no sé si usted nos puede explicar a dónde se distribuyeron, dónde están específicamente los rubros estos para dar por conocido, nosotros porque básicamente de hecho hay muchos valores que están comprometidos ya en contratos desde el año anterior, otros que están por firmarse qué sé yo. El **Eco. Marco Benalcázar:** Gracias por la aclaración en sí como ustedes tienen conocimiento, en la reunión que mantuvimos se determinó que el mayor porcentaje del presupuesto que no se ha ejecutado, es en la dirección de planificación, porque son nuevos presupuestos participativos, todos estos presupuestos se encuentran integrados al presupuesto del 2021, y no se destinó a otro tipo de actividad ya están con los mismos nombres de las partidas, ya están con el objeto de la partida con el mismo monto, lo único que se cambió fue la calificación del presupuesto debido a que se integra con el presupuesto del 2021, lo que se agrega lo último de la partida presupuestaria una codificación interna que va desde el 001 hasta ahora ya estamos llegando a más de 100, entonces el presupuesto en sí de las comunidades, el presupuesto participativo o el presupuesto que no se ha ejecutado o los que estaban destinados para otro automáticamente quedaban con el mismo financiamiento para este año. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Estoy bastante preocupado del tema de liquidación presupuestaria, como decía el concejal Eduardo del tema de la ejecución bastante preocupado, porque el año pasado se ha ejecutado el 47% y espero que sea por la pandemia que es algo justificable, pero en esta ocasión hemos podido ejecutar apenas el 41% del presupuesto, porque nosotros estamos trabajando en base a los 23 millones de dólares y apenas hemos pagado \$9'790.000 y de esto está considerado los gastos corrientes, tenemos el 12,3% que significaría el 30% significa solo el 28,7% de ejecución del presupuesto del año 2020, eso es bastante preocupante algo está mal si nosotros por lo menos avanzamos al 60% estaríamos justificando, pero estamos con 28% y eso no es permitido, los presupuestos participativos estamos arrastrando desde 2018 en algunas comunidades no se ha ejecutado desde el 2018, 2019, 2020 vamos por el 2021 si desde el 2020 al 2021 arrastramos 10 millones de dólares; ahora estamos arrastrando más de 11 millones de dólares, en este sentido no sé señor Alcalde se sienta con los compañeros directores y realicen una evaluación, porque finalmente los perjudicados no somos nosotros del 12%, nosotros estamos percibiendo nuestros sueldos el tiempo pasa, pero nosotros no estamos perdiendo pero quienes están perdiendo son nuestras comunidades que no existe obras y eso nos acarrea problemas, no solo al Alcalde sino a la Administración al Municipio a quienes estamos en calidad de autoridades, no sé si planificación no funciona, no sé si Obras públicas no funciona, pero aquí están los números que ustedes mismo emiten y esto no es invento, en algunos proyectos no tenemos ni certificación presupuestaria quiere decir que hay un presupuesto del 2019, pero no se ha tenido la voluntad de

poner siquiera bien el nombre del proyecto por lo menos, a dónde vamos a llegar señor Alcalde, yo creo que por resolución de concejo se tome en consideración de hacer una evaluación, lógicamente la parte administrativa corresponde al señor Alcalde, pero ya en tema del presupuesto en tema de la ejecución, el tema de eficiencia nos corresponde absolutamente a todos, en ese sentido pedimos no sé si también los otros compañeros concejales, también pedir que se realice una evaluación y si algunos directores o técnicos no están funcionando, pues lastimosamente tendrá que tomar otras medidas para que se pueda agilizar, el tema de los proyectos nosotros hemos pasado algunos informes señor secretario, también tenga la bondad de que todos los informes de fiscalización que nosotros emitamos pongan en conocimiento del Concejo, hay obras que están a medias entonces eso no podemos permitir a más de no poder ejecutar los recursos y ustedes saben muy bien, si no ejecutamos los recursos de menos del 65% el Estado nos reduce, quien pierde es Alausí, con el 28% créanme señores concejales, señor Alcalde compañeros directores, de qué eficiencia hablamos, yo estaba revisando los avances de superávit inclusive cada vez estamos bajando en el 2015 empieza con el 17% llegamos al 2019 con 35% y en el 2020 bajamos al 29% cada vez estamos bajando y también solicito que todos los presupuestos participativos que ya están con sus montos pasen a ejecutarse este 2021 sin reducir un solo centavo y también señores directores solo dar una sugerencia en una comunidad tenemos 3 o 4 proyectos con montos de 10 mil de 12 mil de 15 mil, vean compañeros directores solo una sugerencia sana socialicemos con las comunidades y que adjuntemos los 3 proyectos y hagamos uno y salgamos de esto así no vamos a salir absolutamente nunca si estamos recibiendo el presupuesto fiscal como 13 millones de dólares. **El Eco. Marco Benalcázar:** En este año se redujo a 6´400.000. **El Concejal Ing. Remigio Roldán:** Y solo en arrastre tenemos como 11 millones de dólares, eso quiere decir más del 100% del año fiscal estamos arrastrando y así vamos a terminar arrastrando más del 150% a lo que termine la administración, también señor Alcalde sugerir la semaforización a los diferentes proyectos que se encuentran ejecutando para así poder controlar y si nosotros pedimos hoy un informe del SIGAD de los avances va a ser peor todavía, entonces compañeros tenemos que corregir y buscar otra forma de ver como se soluciona hay una comunidad que 3 años no recibe un solo centavo y la crítica no es poco es bastante, tienen razón estamos dedicándonos a otros proyectos y no a ejecutar presupuestos participativos que las comunidades si necesitan. **El Ab. Eduardo Llerena:** Tenemos que ya ir optimizando, gracias a las observaciones que hizo Remigio, yo pienso que vamos concordando y efectivamente es en base a los números que nos presenta el economista, porque no puede presentar otra cosa que lo que tiene que si a él le faltará y no se hiciera la obra, ahí si tendríamos que ponerle a él la observación pero en definitiva concuerdo con lo que dice el compañero concejal la observación a la unidad correspondiente la observación a la Unidad de proyectos, tienen recursos tienen un presupuesto dos o tres presupuestos y que no se haya presupuestado, tenemos los técnicos respectivos sabemos que el señor Alcalde tomó algunos correctivos en esa unidad y cambió a la gran mayoría hemos pasado, ya el primer trimestre se entiende que no está el Director de planificación que está sobre esa unidad que nos dé básicamente el avance como dijo Remigio, sobre el tema de los proyectos que se han ejecutado que es lo que se hicieron en las diferentes comunidades, si bien es cierto que debemos guardar el tema de medidas de bioseguridad y todo pero si tenemos que reunirnos quizá con los dirigentes y poder ir solventando este tema los porcentajes de ejecución definitivamente son demasiado bajos y lógicamente el Sr. Alcalde, quien queda mal observando el Art. 57 literal g) nos corresponde como concejales la verdad que la unidad de proyectos al decir no se concretó ni siquiera el nombre del proyecto o qué se quiere ejecutar en tal o cual comunidad en tal o cual parroquia o quizá en la parte urbana, entonces en ese sentido es responsabilidad de esta unidad, en base a lo que faculta el COOTAD, pues nosotros hemos hecho las observaciones respectivas y si quisiéramos en cuanto antes que se presenten y ahí apoyo la moción que presentó el concejal Roldán, que se presente planificación lógicamente con su unidad de proyectos y se nos indique cómo está el avance, pero aquí nos dieron la vez anterior un documento en el que no tenía concordancia lo uno con lo otro, con la finalidad de saber si tenemos 3 millones por ejecutar en la suma de los proyectos se dé los 3 millones, entonces en base a eso personalmente mociono que se dé por conocido este tema lógicamente con las observaciones que se han realizado acá en la sesión. **El Concejal Sr. Alfredo Guamán:** Hablando del presupuesto participativo la socialización en cada una de las parroquias, yo creo que no son comentarios pero están diciendo algunos dirigentes actuales por ejemplo con Chipcha, Ozogoche que

son comunidades pequeñas por ejemplo en Ozogoché Alto parece que tienen 8 mil o 9 mil y otra comunidad con el mismo número de habitantes tiene solamente \$3.000, a nosotros los concejales nos corresponde conocer el presupuesto general, el presupuesto participativo ya depende del señor Alcalde de los señores técnicos, la socialización en cada parroquia, los mismo dirigentes aceptaron ese rato eran de reclamar decir por qué para tantos habitantes \$3.000, de mi parte diría que hay que hacer una evaluación y hacer algún acuerdo con los compañeros directores, técnicos; yo creo que debe haber la voluntad de trabajar de acelerar el trabajo claro que ahora por la pandemia los dirigentes ya me empiezan a reclamar que no hay obras, que no hace nada ni la Municipalidad ni el Gobierno de la provincia, hay tanto comunidad y tanta parroquia pero así también poco a poco se ha realizado, pero ahí habido mala voluntad vuelta de los trabajadores que no ha rendido en el trabajo, nosotros hemos gestionado, hemos reclamado al señor Prefecto se ha coordinado con Obras públicas y todo eso, pero ni así no rinde el trabajo, por eso digo que esto hay que hacer una conversación con los señores directores para saber el por qué es muy demoroso la ejecución de las obras, porque hay que salir con las obras, por eso recomiendo señor Vicealcalde nosotros como la parte legislativa también somos autoridad del Municipio mañana o pasado la gente va a decir no solo el Alcalde tiene la culpa, sino todos van a venir hacer reclamos hacernos bulla y todo eso entonces sinceramente uno se preocupa. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Es muy preocupante para poder resolver tenemos poco tiempo, como los meses, semanas vuelan entonces por eso tocaría como dijo mis compañeros hacer una evaluación también con los directores conversar para seguir con el proceso del trabajo y así como dijo mi compañero concejal, vamos a tener problemas de justificación sería por la pandemia, pero aun así la gente no dicen eso, tenemos poco tiempo hay que seguirnos organizando, como dijo un dirigente en una comunidad que solo le ha tocado \$2.000, con eso qué va hacer y algunas otras comunidades no han recibido durante 2 o 3 años por esa razón toca sentarse con los directivos de la comunidad, conversar y hacer la ejecución de las obras y seguir terminando. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Antes que se someta a votación señor Director de Obras públicas esto si es bastante preocupante dice comunidad Quislag Chico, cubierta ejecutada al 100% es cierto o no es cierto. El **Ing. Danilo Santillán**: Las cubiertas aún no están ejecutadas. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: En San Vicente de Silvers tampoco, pero aquí estamos poniendo ejecutado al 100%. El **Ab. Eduardo Llerena**: Esas son obras de la Fundación Galarza entonces se entiende que nosotros si autorizamos el traspaso de lo que nos correspondía a nosotros, me supongo que está así economista. El **Ing. Danilo Santillán**: Lo de nuestra parte si de ahí ejecutado no. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Dice las obras que si se ejecutaron y alcanzaron un nivel de ejecución óptimo se detalla a continuación comunidad Quislag Chico cubierta ejecutada monto ejecutado 32.000 ejecutado 100%, San Vicente de Silvers de la misma manera en eso no podemos equivocarnos, entonces que se revise bien los informes y hacer bien los informes, en el presupuesto no ejecutado en construcción de cancha deportiva de Nueva Paccha, hasta ya vinieron inaugurando la obra pero aquí se encuentra que no se ha ejecutado absolutamente nada y a esta obra inclusive yo hice la fiscalización, pasé con algunas observaciones no sé si corrigió señor ingeniero. El **Ing. Danilo Santillán**: En esa parte de lo que yo le hice el pedido yo le día a la unidad de fiscalización se hizo la revisión respectiva y a todas las observaciones que usted emitió, se hizo las correcciones el otro día que usted estuvo ahí, constatamos con usted mismo directamente y yo le pedí a fiscalización que se contacte con el contratista y haga los cambios, para la inauguración de la obra se constató que la obra esté todos los rubros ejecutados del contrato y se procedió a inaugurar. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Sin embargo, hay que darle seguimiento a este tema como el señor ingeniero pudo observar no había rótulo de información, pero sin embargo nosotros pagamos porque no existía el rótulo. El **Ing. Danilo Santillán**: Al contratista se le hizo colocar eso se está manteniéndose ahí incluso a la Ingeniera Germania Castillo yo le dije que me haga llegar los informes pasaríamos acá a la Alcaldía y harán llegar a ustedes. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No sé si se percató también que hicimos ese informe de que el proyecto tenía una superficie de 150 metros cuadrados y en realidad ejecutado era 154 metros cuadrados. El **Ing. Danilo Santillán**: De lo que se planilla uno se mide y se manda el valor de lo que está ejecutado siempre un presupuesto no es un valor exacto siempre se considera unos porcentajes más o menos, entonces a lo que ya se hace la implantación la ejecución nosotros realizamos las medidas respectivas y en base de planillas pasamos lo que está ejecutado señor concejal. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Entonces tomar en cuenta estos datos para que nos emitan

los informes con esas observaciones, apoyo la moción del Concejal Urbano. El Alcalde E **Sr. Marco Guerra**: Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Con la moción del Ab. Eduardo Llerena y el apoyo de la moción por parte del Ing. Remigio Roldán y se procede a votación. Concejal **Sr. Alfredo Guamán**, con las observaciones expuestas doy por aprobado. Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Efectivamente nosotros hemos hecho las observaciones respectivas de acuerdo a lo que dispone o lo que nos faculta esperamos que el ejecutivo tome atención específicamente al tema de Talento Humano que se encuentra en esta unidad que es la que vemos no camina y que lógicamente se encuentra los recursos ahí y hacen que directamente los directores hayan errado en la consecución ya del informe en números como tal, sin indicar que el responsable financiero tenga mayormente que ver, entonces lógicamente nos está informando lo que él tiene a su debido momento entonces con estas observaciones me ratifico en la moción y que se tomen los respectivos correctivos lo doy por aprobado. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca**: Con las observaciones doy por aprobado. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Nada más observar al inicio de la administración inclusive se realizó un nuevo modelo de gestión se reestructuró el nuevo Orgánico Funcional como decía el Concejal Eduardo, inclusive se creó la Unidad de Proyectos quienes iban supuestamente a dar resultados pero con esta realidad todos los cambios realizados las unidades creadas en este caso no se ha visto ningún resultado con las observaciones realizadas también apruebo la liquidación presupuestaria del año 2020. El Alcalde (E) **Sr. Marco Guerra**: Con las observaciones que han hecho los compañeros concejales también doy por aprobado. **RESOLUCIÓN:** Considerando. Que, el artículo 238 de la Constitución establece: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 57 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina entre una de las atribuciones del concejo Municipal *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”*. Que, el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Que, el artículo 129 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Acuerdo de liquidación.- la liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal”. Que, mediante Oficio N° 030-DF-GADMA, el Econ. Marco Benalcazar Director Financiero entrega el informe de la Liquidación presupuestaria del año ejercicio fiscal 2020. Y como Conclusión en el informe resume las acciones efectuadas por la Administración, en cumplimiento a las disposiciones legales, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas por la Institución. Que, mediante Memorando 04-2021-

CPP-GADMCA, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCA, conformada por los concejales Ab. Eduardo Llerena M, Ing. Remigio Roldán y Sr. Medardo Quijosaca, emiten el informe a la liquidación presupuestaria del año 2020, para que sea aprobada en concejo. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades establecidas en la Constitución y la Ley; por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Conocer y aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, presentado mediante Memorando N° 093-DF-GADMCA-2021, suscrito por la Analista de Presupuesto Ing. Lida Berrones, y el Oficio N° 030-DF-GADMA, suscrito por el Econ. Marco Benalcázar Director Financiero. Art. 2.- Para la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2020, el Concejo Municipal realiza las siguientes observaciones: **1.-** Autorizar la incorporación al presupuesto 2021 los montos necesarios en las partidas de gasto de los bienes, servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior a fin de que en el presupuesto vigente exista e cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos. **2.-** Realizar las acciones pertinentes para que los bienes, servicios y obras en procesos de adquisición y ejecución por administración directa y contratación, programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA e igualmente la aplicación de las directrices de cierre 2021, se cumplan en los plazos determinados en el acuerdo que para el efecto emita el Ministerio de finanza, a fin de que los proceso que no se alcancen a cancelar, se registre en cuentas por pagar para el siguiente año. **3.-** Autorizar la incorporación a presupuesto 2021, la aplicación a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 290 Ministro de finanzas, los saldos correspondientes a cuentas por pagar por un monto de \$ 1.254.698,24. **4.-** Que los presupuestos se ejecuten de acuerdo a las competencias y funciones del Gobierno Municipal, en estricto apego a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Art. 3.-** Encárguese de la aplicación de la presente resolución a la Dirección Financiera del GADMCA. **Art. 4.-** Notifíquese y cúmplase. Como **2.-** Exposición del proceso desarrollo implementación de un sistema informático integrado de última generación para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Alcalde E **Sr. Marco Guerra:** Está a consideración este punto de orden. La **Ab. Rocío Yáñez:** En vista del punto de orden que consta de la resolución tomada en la sesión anterior procederé a informar sobre el tema del desarrollo e implementación del Sistema informático integrado de última generación para el GAD Municipal del cantón Alausí yo haré la pare expositiva y también luego complementarán mis compañeros en la parte que corresponde al proceso de contratación como se había manifestado todo proceso de contratación nace de una necesidad y fue en este caso emitida por el economista Marco Benalcázar en base a una socialización que se realizó previamente el año anterior en el mes de septiembre previo a elaborar el Presupuesto operativo anual del año 2021, que incluso como es de su conocimiento fue contemplado dentro de este presupuesto un valor de más de \$300.000 para contratar el mismo en ese sentido en base a esa necesidad en la parte preparatoria que a él le corresponde generó lo que es el informe o formulario de requerimiento de contratación de acuerdo a los modelos emitidos por la Unidad de compras públicas también se ha generado la emisión de la respectiva certificación PAC certificación POA y lo más importante la certificación presupuestaria que es la que nos pide de que debe de estar contemplado dentro del proceso de contratación uno de los requisitos indispensables una vez que se ha tenido esos requisitos previo la autorización de la máxima autoridad se ha autorizado para que se dé inicio al proceso de contratación mediante la resolución de inicio de proceso en la cual también se ha elaborado los pliegos y se ha elaborado la convocatoria del proceso posteriormente a eso siguiendo el debido proceso se ha generado lo que se refiere la designación de una comisión técnica quien será la encargada de poder llevar a cabo el tema de evaluación informe de recomendación del oferte para poder contratar en ese sentido ha sido designado el Ing. Víctor Llerena, el Econ. Marco Benalcázar, el Ing. José Luis Sislerma, han designado un Secretario que fue el Ing. Diego Rueda, siguiendo el proceso precontractual correcto se dio primero lo que es la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones en la cual los oferentes o posibles

participantes generaron la respuesta a 3 preguntas que fueron formuladas después de eso se remitió la oferta que fue recibida en la Unidad de adquisiciones que fue la única que fue presentada por Territorios inteligentes una vez recibida dicha oferta siguiendo dicho proceso se dio la apertura de las ofertas y se verificó que no necesitaba realizar una convalidación de errores que es lo que establece la normativa una generado este procedimiento la comisión técnica emite su acta de validación y verificación de ofertas por puntaje de acuerdo a lo que establece la normativa y le califican a la oferta presentada por Territorios inteligentes como 100%, ya que cumple con todos los requisitos dados en los pliegos y términos de referencia también la normativa vigente establece que dentro de este tipo de procedimientos que fue una consultoría por lista corta se pueda llegar a una etapa de negociación en la misma que participó el Alcalde y la posible proveedora en la cual acordaron de que del presupuesto total que estaba como presupuesto referencial dado por el estudio del mercado que era \$321.428,57, se acepta un descuento del 1% del presupuesto referencial quedando la adjudicación en \$318.214,28 en base a la negociación y también a la evaluación realizada por la comisión técnica genera el informe de recomendación a la máxima autoridad indica de que recomienda de que se pueda adjudicar a Territorios inteligentes para que pueda ser la adjudicataria de este proceso ya que ha cumplido con lo solicitado los pliegos y los términos de referencia la máxima autoridad en su calidad de Alcalde genera con fecha 22 de marzo la adjudicación de este proceso de contratación a la Ab. Mariela Alexandra Ochoa Gaviláñez en calidad de representante de la Empresa Territorios Inteligentes por el monto de \$318.214,28 y un plazo de ejecución de 240 días a partir de la notificación el anticipo se encuentra disponible en la cuenta de la señora por parte del administrador del contrato una vez que se da todo este proceso precontractual se ha generado como decía la Resolución de adjudicación en la misma se nombra un administrador del contrato que recae sobre la cabeza del Econ. Marco Benalcázar que será a persona que verifique fiel cumplimiento del mismo y de un técnico interviniente que es el Ing. Luis Vásquez Director Administrativo que se encargará también de verificar el cumplimiento del contrato específicamente en la etapa de recepción en ese sentido cumplido toda esa parte el Jefe de adquisición emite a la unidad jurídica para la elaboración del contrato en lo que corresponde a mi unidad una vez verificado que este se cumpla con todos los requisitos establecidos por la normativa y el procedimiento a la misma en la etapa precontractual dado por la normativa legal vigente se procede a solicitar inmediatamente los requisitos habilitantes a la proveedora adjudicada, en ese sentido la señora hace llegar todos los documentos que le conciernen a ella específicamente en lo que tiene que ver con el pago de pliegos certificado de no adeudar al municipio las garantías técnicas, la garantía de fiel cumplimiento la garantía del buen uso del anticipo también sus documentos habilitantes respecto a la empresa y como representante legal de la misma en lo que se refiere a la habilitación en el RUP y también el RUC que le habilita también para ser contratista, dentro de los documentos habilitantes uno de los principales son las garantías que de acuerdo a la normativa y por tener un anticipo la de fiel cumplimiento se le va a dar el 70% por lo tanto ella entrega un valor igual a lo que establece la normativa es decir de \$222.750 la otra garantía que ella entrega es la de fiel cumplimiento del contrato por \$15.910,71 de acuerdo a lo que establece en la normativa es dada por el 5% del monto del contrato en ese sentido la señora contratista presenta las garantías que están vigentes a partir del 5 de abril hasta el 1 de diciembre del 2021, que se cumpliría los 240 días de vigencia de estas garantías de que está anclado de lo que establece la adjudicación una vez que llega a mí el proceso yo también verifico de que dentro del sistema oficial de Contratación pública la contratista esté habilitada para poder contratar con el Estado y de que no haya sido declarado en ningún momento contratista incumplido o adjudicatario fallido en procesos que hayan intervenido en algunas otras instituciones, eso es lo que se respecta al tema del proceso que se ha llevado de la mejor manera como es de su conocimiento, también en semanas anteriores cuando se produjo la adjudicación a la alerta que presentó el señor Carpio en una denuncia escrita se pudo socializar a ustedes de la parte tanto técnica como de la proveedora e indicar que todas las aseveraciones que el señor Carpio hacía mención eran falsas, en ese sentido como es de su conocimiento el señor Carpio pone en el escrito indicando de que el sistema que la señora Ochoa nos está ofertando es un Sistema robado de que se ha generado también un abuso de confianza y de que se ha violado el tema de propiedad intelectual, en vista del escrito presentado por el señor Carpio se puso en conocimiento de la señora Ochoa y se le pidió que justifique y desvirtúe todas las aseveraciones que el señor Carpio mencionaba en su escrito a lo que la señora

Ochoa en el día de la socialización que se realizó con ustedes y también de manera escrita presentó los siguientes documentos: Primero de que ella ya ha sido contratista en otras entidades como en el Municipio de Biblián donde ya tienen un acta entrega recepción de los productos que ella oferta, segundo también una resolución administrativa de una declaratoria desierta una Empresa GIDSA de Ambato donde se resuelve declarar el procedimiento desierto en vista que no conviene los intereses Institucionales una vez que las entidades municipales del Ecuador nos ofrece dar de manera gratuita y también presenta lo más importante su acreditación como dueña de la empresa y la sesión de derechos que tiene de parte del señor Aníbal Ochoa respecto a la utilización del software denominado EGOB para que ella pueda comercializar este sistema EGOB que ella nos oferta y que consta dentro del procedimiento precontractual que fue calificado por la comisión técnica fue creado por el señor Ochoa Gavilánez Anibal Eduardo como titular de este proceso que fue acreditado por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual aquí consta el registro correspondiente, de lo que se ha podido revisar las aseveraciones realizadas por el señor Carpio no tienen mayor sustento solo pone de manera escrita e indica de que se ha seguido acciones judiciales respecto a un tema de abuso de confianza pero no adjunta dicha demanda, no adjunta también el hecho de la recepción de la misma se ha revisado el sistema de la Función judicial, no consta el proceso no consta ni como el demandado ni tampoco demandante ni el señor Carpio ni el señor Ochoa, él también indica que se ha seguido el proceso respecto a la denuncia de tutela del tema de derecho de propiedad intelectual, tampoco adjunta la denuncia pertinente a este organismo y no desvirtúa de que sí tiene alguna resolución judicial o autoridad pertinente respecto a que se le haya dado la razón de todas las denuncias que él contempla también adjuntó dentro de este proceso la señora Ochoa un print del Sistema de contratación pública donde que indica que la empresa que es representada por el señor Carpio él si consta como contratista incumplido, cuando tuvimos la respuesta por escrita de la Sra. Ochoa se puso en conocimiento del señor Carpio el mismo documento en vista que él tendría que sustentar la denuncia que él está realizando a lo cual se le indicó que al ser un problema entre particulares esto tiene que ser solucionado en las áreas administrativas judiciales pertinentes y que a nosotros como Municipalidad en el caso de existir nos haga llegar las resoluciones o sentencias ejecutoriadas donde se indique que existen los supuestos delitos del que se acusan en ese sentido el Sr. Carpio el día jueves presentó un escrito en la tarde indicando que él no cuenta con esos documentos específicamente de resoluciones que solo tiene en trámite pero como lo indicaba de manera previa el no presenta ni siquiera la demanda, el hecho de recepción ni tampoco la denuncia presentada ante el órgano administrativo también el Sr. Carpio dentro de este documento indica que de manera previa se mandó tanto al Alcalde y a los concejales toda la documentación, pero la documentación que él anexa no es el suficiente sustento para nosotros tomar en cuenta y poder dar de baja un proceso adicionalmente de informarles que al estar en una etapa ya de adjudicado no podríamos cancelar dicho procedimiento y como saben ustedes al ser atribución de la máxima autoridad administrativa, la suscripción de este contrato y al tener que el cumplimiento de los requisitos legales y procedimientos de lo que establece la normativa, se debe suscribir el mismo en ese sentido como fue petición de ustedes de manera previa también se consultó a Contraloría, específicamente al director de asesoría jurídica de la dirección de Riobamba el cual supo manifestar de manera verbal de que lo único que nosotros como municipalidad debemos realizar es la revisión de cumplimiento de procedimientos tanto en tema de documentación requisitos que el proceso precontractual, contractual se realice de la mejor manera y que se verifique que el Contratista esté habilitado para contratar con el Estado, en ese sentido cuando yo les daba lectura a los documentos se puede constatar de que si está de manera adecuado, la situación como ustedes saben al existir ya un proceso adjudicado de existir la presentación de documentos habilitantes garantías por parte de la contratista y al mismo hecho de haber presentado su oferta eso implica en erogación de recursos económicos al momento de nosotros no suscribir el contrato, incluso podríamos tener algún inconveniente lo más importante que recalcar que la denuncia presentado por el señor Carpio incluso puede ser de manera maliciosa como le decía si no está demostrado mediante resolución sentencia ejecutoriada de autoridad competente, en ese sentido nosotros no podríamos detener la ejecución del proceso y podríamos más bien nosotros meternos en problemas porque podríamos ser objeto de demanda por parte de la Sra. Ochoa, en ese sentido la preocupación de don Marco que ahora está a cargo de la Alcaldía indicaba, que si es que en lo posterior existía de esta sentencia o la Resolución de

la autoridad competente donde se determine que sí se configura o se ha demostrado el delito que el señor Ochoa genera, en contra del Sr. Carpio qué podría pasarnos a nosotros como institución, como ustedes saben nosotros al ser sujetos de derecho como entidad pública es decir persona jurídica podríamos accionar la vía judicial pertinente y tal vez seguir algún tema de demanda de daños y perjuicios, de estafa que en su momento podríamos realizarlo, pero no es el momento pertinente para realizar lo mismo, también hay que acotar que la Sra. Ochoa dentro de la documentación que ella presenta hace mención que ella ya inició dos acciones judiciales pertinentes en contra del Sr. Carpio por denigrar su tema de persona tanto aquí en la ciudad de Alausí como en Ambato, en ese sentido si existe los sustentos necesarios ella adjuntó la presentación de su demanda y la recepción y también se verificó en el Sistema, ella tiene presentado las dos demandas en contra del Sr. Carpio, toda vez que al ser un problema entre particulares tienen que solucionarlo entre los mismos y cualquiera de las dos personas ante los organismos judiciales administrativo pertinente lo podrán demostrar, es lo que tengo que demostrar tanto en el tema legal de procedimiento y en el tema de denuncia presentado por la empresa PRANERO. El **Econ. Marco Benalcázar**: Para acotar las palabras que manifiesta la doctora esta panificación ya para tener un tema integrado en lo cual nos ayudará a la Municipalidad ya se lo viene trabajando desde el año anterior es más se encuentra presupuestado como ustedes tienen conocimiento incluso hasta en la aprobación del mismo presupuesto se aprobó un monto de 660 mil dólares cabe mencionar que esos requerimientos se lo realiza es porque actualmente la Municipalidad a través de los sistemas informáticos nosotros manejamos hasta la presente fecha no cumple en sí la Normativa legal vigente además trabajamos con sistemas que son muy independientes uno del otro cabe mencionar que el un sistema que genera los reportes y el mismo personal tiene que realizar esta información e ingresar al otro sistema lo que se está buscando actualmente es que se haga una actualización tecnológica en sí todas las áreas y dependencias ya estén vinculadas internamente es más como acabamos de verificar el proceso de la liquidación presupuestaria en la cual se tiene que realizar al 31 del siguiente año de enero automáticamente con el nuevo sistema no necesitaríamos informes sino lo único se revisará es a través de la línea y se podrá verificar incluso en donde se encuentra un trámite en qué estado estará la liquidación presupuestaria qué es lo que se ha avanzado cómo están los procesos y ya no es necesario se molesta telefónicamente para averiguar dónde está un proceso cuando en el sistema se puede ver claramente cabe mencionar que también se ha revisado algunos módulos en la Dirección Financiera se ha solicitado que se realice unas actualizaciones o nuevos módulos lastimosamente el área informática no contamos con técnicos especializados en programación que pueden cumplir con estas especificaciones y cumplan esa nueva normativa en algún momento se conversó con el Ing. Sislema en la cual se debería solicitar un equipo técnico o un equipo multidisciplinario para que cumplan todas esas necesidades que tienen actualmente la Municipalidad incluso el costo sería hasta más alto y se terminaría después de 4 o 5 años por eso sugerí la necesidad de implementar un nuevo sistema informático más que todo que cumpla con toda la normativa legal vigente y no caer en la observación, cabe mencionar que dentro de la Contraloría en un informe que yo presento se da a conocer otro informe en su respectivo tiempo, en el 2014 el área financiera en conjunto con el área de contabilidad con tesorería emiten un informe de las falencias que tienen actualmente con el Sistema CABILDO en los cuales ellos ya solicitan una actualización o el cambio de un Sistema Informático estas observaciones no fueron aceptadas por la Contraloría, porque nunca se ejecutó el proceso, cabe mencionar que en el año 2015 a través de un régimen especial se realiza una actualización con la misma empresa en la cual se adquieren algunos módulos y este no cumple con la normativa legal vigente y en el año 2015 se realiza una terminación por mutuo acuerdo y solo se liquidan los módulos que en su respectivo tiempo, se ha actualizado pero cabe mencionar que estos módulos no están siendo utilizados porque no tienen una interconexión entre todas las jefaturas y direcciones más que todo la dirección financiera es la que genera o revisa los recursos económicos lo que actualmente mantenemos y no se puede dar un seguimiento exacto a todo este tipo de reportes que deben estar en línea. El Director Administrativo **Magíster Luis Vásquez**: Efectivamente voy a dar desde lo testimonial de cómo se encontró a la unidad TICS, que pertenecen precisamente a la dirección administrativa, una vez que había recibido el encargo importante aquí en la municipalidad y tengo siempre en mi imagen esa primera pantalla, cuando me acerqué a la Unidad de TICS, lamentablemente trataba de buscar rápidamente la foto que tomé en aquel momento y precisamente era una cuestión

muy preocupante, en términos de que por ejemplo: Los equipos se los enfriaba con unos ventiladores, hábilmente por supuesto, hay que felicitar también las cosas proactivas que se hacen, pero que incluso en determinado momento más allá de la proactividad, tiene que ir de la mano la inversión. Colgados dos alambres, dos ventiladores, y eso enfriaba a las máquinas en la unidad de TICS, conversamos de manera inmediata con el jefe de la unidad de TICS, y precisamente el enfoque a mediano y largo plazo, iba en tres ejes que no ha cambiado todavía esa perspectiva, y es por donde va la disposición, y el direccionamiento de nuestra máxima autoridad, para llegar a ese ideal que se denomina en la actualidad; modelos de gobierno abierto, con las tecnologías de la información y comunicación, al servicio de la ciudadanía, finalmente; son ellos quienes, y todos los usuarios, tanto externos e internos, quienes vamos a recibir los beneficios de este sistema. Entonces se lo había planteado en tres momentos, primer momento: Fortalecimiento de lo que ya estaba, una manera de decirlo o explicarlo, cómo empezar a apagar fuegos, como un bombero, si se dañaba una máquina, había que de inmediato ver algún técnico especializado en esa área, en ese proceso que ya se delineaba este horizonte estratégico largo, de largo alcance, tuvimos dos pérdidas de la información, nosotros sabemos que la data tiene un valor incuantificable, hemos hecho un supuesto aproximado, que el valor de la data que tiene el GAD Municipal, bordearía más o menos 4 o 5 millones de dólares, en datos que incluso es una cuestión incuantificable, es como si mañana se pierde la identidad del Ing. Juanito en el Registro Civil y es un caos absoluto, entonces la data es una cuestión que se siempre debemos tenerlo sumamente bien respaldada. En esa reflexión en el momento que habíamos determinado con el Jefe de la Unidad de TICS, tener computadores; porque todavía hay compañeros que no tienen computadores, para hacer un proyecto, para ejecutar alguna actividad, eso no debe pasar, se ejecuta ya en plena ejecución un proceso de subasta inversa electrónica, donde hasta el día de ayer supimos que hay 5 oferentes para ese proceso de contratación pública, ojalá que incluso lleguemos hasta el momento de que pujen los precios y tengamos la mejor oferta económica y técnica, en beneficio de la Institución. El segundo momento y que lo habíamos planteado también aquí en Concejo es: La modernización del cableado estructurado de todo el municipio y donde incluso en una sesión acá de Concejo de aprobación de la reforma al presupuesto, el año pasado habíamos solicitado alrededor de 60.000 mil dólares para dicha intervención, aplaudir y agradecer como administrador de la dirección, de que exista esa predisposición y esa conexión entre la administración municipal y el pleno del concejo, donde se aprueban los presupuestos, en segundo momento, en plena ejecución, en revisión por parte del Ing. Sislena para la modernización de todo este cableado estructurado, siempre todos los días estamos conversando, me dice; estos equipos son mejores, no, estos son de esta manera, buscando siempre la mejor calidad para la institución, proceso que se va a realizando paralelamente a esto. Y llega el tercer momento, que debemos tener una sistematización para toda la gestión de la administración municipal, en términos de que incluso tengamos la capacidad de la data, traspasar las barreras físicas de la Institución y llevarlo a la ciudadanía, que un ciudadano en un Smartphone o en una laptop, o en un Infocentro pueda acercarse y mirar en línea cuanto debe a la municipalidad, o incluso cuales son los presupuestos que se están ejecutando y para cuando ya estará la obra en mi comunidad, porque debemos llegar a ese nivel de eficiencia, articulado también a lo que se ha planteado el día de hoy y es sano esas recomendaciones que se hace que si semaforicemos el tema del seguimiento, la evaluación al POA y PAC, talvez tenemos imprecisiones, probablemente al momento de digitar el cero y talvez se me fue un 1 más y es un 10, o se me fue un cero más y es un 100, pero en determinado momento estamos haciendo el trabajo manual etc. Me sucede eso en la dirección, cuando revisamos nómina tenemos la generación de la nómina, solo para revisar la nómina necesitamos alrededor de 2, 3 horas sentarnos e ir verificando; número de cuenta, número de cédula, el valor del descuento y el valor a depositar, eso es tiempo que en determinado momento lo podemos canalizar de buena manera, de manera proactiva, en el bien de la gestión institucional, y en el bien de la ciudadanía. En este sentido se abrían desde el 18 de septiembre del año anterior, realizado socializaciones, realizado informes incluso por parte de las direcciones se ha conversado de manera permanente y pedido también el criterio del técnico de la unidad de TICS, precisamente para construir esta propuesta que se viene desarrollando, si bien es cierto en términos de contratación pública dice que: Tiene que existir una unidad requirente es precisamente la dirección financiera quien de manera muy proactiva daría inicio al proceso de contratación pública y precisamente el cual se lo ha realizado conforme lo determina el sistema nacional

de contratación pública y en buena hora que incluso probablemente tengamos acá la visita de la Contraloría General del Estado y precisamente sea quien nos revise este y todos los procesos que se han hecho en la administración municipal y en sincronía también con lo que ha planteado la Dra: Rocío Yáñez, en términos de presuntas denuncias, situaciones un poco externas a el proceso de contratación pública que nosotros llevamos, solo finalmente como para reflexionar, si bien es cierto se está generando procesos, se está generando modernizaciones en el sistema integral, tanto en Hardware como en Software de la institución y es pertinente también en función de que contribuyamos todos con las recomendaciones proactivas, a que esto sea finalmente en beneficio de la institución, no caigamos talvez en que si no lo hacemos cuestionamos, porque no hemos ejecutado el presupuesto, porque no hemos realizado una actividad o en el sentido inverso también, si lo hacemos talvez tener cuestionamientos en esa misma vía, sino más bien acciones, visiones, recomendaciones proactivas a efectos de siembre buscar los mejores beneficios para la institución y el mejoramiento de la gestión muchas gracias. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No estamos en contra del proceso, pero si estamos para llevar todo el procedimiento de contratación, con transparencia, finalmente que quede en beneficio del cantón en este caso, a nosotros en calidad de Concejales nos corresponde el tema de fiscalización y en ese sentido, inclusive para aprobar el presupuesto, economista usted recordará, me parece el Ing. Vásquez también ya estaba aquí, si no me equivoco, ya se pidió un informe motivado para la aprobación del rubro para la adquisición de este sistema, eso que nunca ha llegado, pedimos en calidad de concejales, todos los concejales, no llegó, ustedes conocen que no llegó, yo con fecha 23 de febrero, presenté un escrito que se permita pasar los informes motivados de las necesidades por cada dirección y cada unidad, pero sin embargo, yo no he tenido ninguna respuesta, pero sin embargo, en este escrito, incluso tienen recibido Sr. Ing. Luis Vásquez, como Director administrativo, a lo mejor no merecemos respeto, como usted decía, aquí nada es en palabras aquí es por escrito, también tenemos recibido por la Dirección Financiera a esta petición, cuando no emiten esta petición, cuando está en sus manos es porque algo hay, a lo mejor no hay una voluntad para pasar algo que nos corresponde, nos corresponde el tema de fiscalización y así hemos venido pasando un montón de documentos y muchos sin respuestas y hoy evidencio con esto, de la misma manera ordenanzas ha pasado lo mismo, también con fecha 29 de marzo, presenté otro escrito, este mismo tema, hasta ahora ni una sola respuesta. Sin embargo, la Doctora Yáñez, leyó un informe de la necesidad, cuál es el problema, por qué no nos pasan una copia, y si contabilidad requiere de ese sistema, por qué no hacen un informe en una página y nos pasan lo que estamos pidiendo, pero cuando no hay voluntad de pasar, de lo que estamos pidiendo, estamos en problemas, yo siento que no existe voluntad, no estamos pidiendo, disculpe el término, no estamos pidiendo tonterías y media, estamos pidiendo algo que tiene sentido, el de simplemente decir sí necesito, sí es necesidad, porque si yo estoy trabajando sé la necesidad. Decía de las computadoras, vea a los compañeros concejales no nos han considerado, ni un perforador y sin embargo generamos ordenanzas, fiscalizamos, no es que venimos solo a calentar el asiento, si queremos mejorar ante todos, pues hagamos con todos, y felicito que los 321.000 dólares saquen en tan poco tiempo, y también cuestionó la ejecución de mis compañeros, comunidades están esperando 3 años que no tienen absolutamente un ladrillo en su comunidad y también eso es preocupante. Al ver que no existe ninguna información a nuestro pedido, pues en calidad de todos los concejales habíamos pedido para que todo el proceso de contratación se lleve de la mejor manera, insisto que no estoy en contra, pero sí estoy en favor de que sea transparente el tema, había una alerta inclusive en ese escrito, Señora procuradora no sé, usted es jurídica de la institución, inclusive en ese escrito manifiesta que se encontraban negociando hasta el mes de abril o mayo, con la municipalidad, el que pone el escrito, y eso sí tiene que aclararse con quién estaba haciendo esa negociación, no sé si usted ahí tiene un escrito. **Abg. Rocío Yáñez**: Eso yo ya le había explicado todas las aseveraciones que el señor Carpio, dice, escribe, manifiesta de manera verbal y si no demuestra nosotros no podemos tomar como verdadero, es el principio de derecho de defensa. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Sí sería pertinente hacer lo que tengamos que hacer. La **Abg. Rocío Yáñez**: Se contestó al señor Carpio, y él tampoco vuelve a demostrar, ahora nuevamente está preparado un escrito para cuando descargue. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: En base a esas alertas, y en base a no tener resultados, nosotros hemos puesto un escrito en la Contraloría para que se realice la auditoría correspondiente, para que no estemos ventilando o buscando culpables, ni por una parte, ni por otra parte, será quien determine si está en lo

correcto o no la determinación, pero sin embargo, con esto termino, con una recomendación, esperemos con esta adquisición de sistema, tener resultados, porque la inversión no es de 10.000, 20.000 dólares, es de más de 320.000 dólares. Y si no tenemos respuesta, si seguimos, porque para verificar una respuesta es la ejecución del presupuesto, la que dice la última palabra, en eso no estamos teniendo resultados, de la misma manera se manifestó, se dijo que se quería cambiar el modelo, quería dar eficiencia, se quería mejorar, a lo mejor culpando a la administración anterior, no estoy defendiendo. Dije inclusive en una sesión: Sr. Alcalde, se comprometió el 2020 ejecutar el 70% del presupuesto, no sé si el Sr. Economista se acuerda, el 70% y hoy hemos ejecutado solo el 28%, ¿dónde está?, entonces ahora que más podremos decir, está en manos de entes correspondientes, sabrán determinar si existe o no alguna anomalía en el proceso correspondiente, lo manifesté por lo que no he tenido ninguna respuesta y así seguiremos haciendo con otros informes que no hemos tenido respuesta, entonces si no hay respuesta de qué eficiencia, de qué transparencia estamos hablando, aquí somos autoridades de alguna manera, nosotros venimos del campo, si somos indígenas, al ver que venimos del campo, o somos indígenas, no merecemos que algo que pedimos, que simplemente se queden callados, que se tape, porque finalmente nosotros tenemos que dar también resultados a nuestra gente, ahí para que no se distorsione este tema, muchas gracias. El **Mgs Luis Vásquez**: Dos cosas solo para puntualizar, uno; la transparencia en los procesos de contratación pública lo determina el Sistema nacional de contratación pública, y es un proceso público que está absolutamente público, cualquier ciudadano puede ingresar al sistema y puede descargar absolutamente todo, desde el primer documento hasta el último documento, sin por supuesto entrar con eso a tratar de excusarnos del documento que había y del documento también del Sr. Concejal Llerena, que también en su facultad de fiscalizar las acciones, habría puesto. ¿cuál fue la respuesta institucional a esto?, y eso debe constar incluso en actas porque a partir de que llegó el documento se incluyó en la orden del Concejo del Pleno para que sea conocimiento de todo el Pleno del Concejo de esto, y es en respuesta a aquello, de que se ha tratado este tema, no sé si en 2 o 3 sesiones, las últimas sesiones de Concejo o al menos 2 de lo que recuerdo, hemos participado y hemos tenido, donde se ha transparentado y se ha hecho el proceso de dar cuentas sobre el proceso de contratación pública. Finalmente felicitar sí, el proceso se ha elevado a consulta, a la Contraloría General del Estado, damos hoy la bienvenida acá a la municipalidad a la Contraloría General del Estado, a su equipo, quienes insisto; este y muchos otros procesos revisará y precisamente será los informes correspondientes los que así determinen sus conclusiones y sus recomendaciones, muchas gracias. El **Econ. Marco Benalcázar**: Es muy cierto lo que dice el Sr. Concejal, en la cual no se ha dado contestación al requerimiento no solo del Concejal Remigio sino del Ab. Llerena, yo asumo mi responsabilidad porque este es un trabajo interno que a la final yo como director no pude, bueno sí se dio las respectivas respuestas, en su respectivo momento pero no se dio el seguimiento, como se lo debe realizar para que llegue directamente a las personas que hicieron el requerimiento, cabe mencionar que la municipalidad ha adquirido tres sistemas informáticos, uno que es el del Registro de la Propiedad, uno para el concurso de lo que es el proceso de contratación, que generó la Dirección del Financiera, y este Sistema que se dio por terminación de mutuo acuerdo, cabe mencionar que cuando existe alguna observación por el ente de control, como lo manifiesta el Ing. Luis, con la Contraloría ya pone sus alertas, es más ratifica a la municipalidad con el debido proceso que se haya realizado, cabe mencionar que dentro de la municipalidad se realizó por parte de la dirección financiera en la administración anterior, un proceso de consultoría de unos documentos, la Contraloría notificó, que no era una consultoría si no era un servicio y sugirió que se paralice la contratación, caso que no se lo realizó, luego Contraloría revisó el proceso, no se cumplieron las observaciones de la Contraloría y fueron notificados, en este caso como lo manifiesta el Ing. Luis, es el trabajo de ustedes señores concejales, si no hay ningún tipo de respuesta o algún inconveniente, que ustedes ven que está fuera del margen de la ley, obviamente poner sus respectivas denuncias en los entes de control, porque son los que determinan si el proceso estuvo viciado o no, y cuáles serán los responsables en su respectivo momento, entonces cualquier duda que tengan del sistema, alguna cosa estamos predispuestos, y obviamente con la Contraloría que está hoy, está a cargo una líder de equipo se le solicitará todo lo que son procesos de la contratación, incluso está todo en el portal de compras públicas, se trabajará íntegramente, y se dará la información respectiva, y lo único que queremos como lo manifiestan los señores concejales. Que esto esté encaminado y que sea un trabajo bien hecho. El

Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Solamente para terminar, yo pienso que Remigio haciendo suyas sus palabras lógicamente, compartió quizá las mismas que yo pude haberlo hecho a su debido momento, y que de hecho los señores directores y de manera especial el Ing. Luis ha indicado, es facultad nuestra la de fiscalizar, hemos puesto los documentos, lo único que se hizo en cuanto al documento personal es; que se citó y puso en consideración de la sesión, pero mas no se me ha entregado los documentos de respaldo de las respectivas direcciones y unidades, en ese sentido tanto para mí como para cualquiera de los otros compañeros concejales, una vez más volvemos a sugerir de que cualquier requerimiento de estos, no creo que lo hacemos con el afán de obstaculizar ni detener ningún trámite administrativo, es más la semana anterior decíamos que todos queremos que sea por el bien suyo y estuvo todavía el Sr. Alcalde acá, entonces en ese sentido créanme que el afán nuestro es ese precisamente, de que se mejore y que si este programa que se está adquiriendo va en beneficio de la colectividad, pues que sea lo mejor, que se explote al máximo de sus facultades, que no sea como el que hemos tenido vigente, porque sabemos que efectivamente entre las personas que se quedaron acá cuando se contrató, no fuimos por su puesto en esta administración estos programas, el Ing. Diego Rueda, entonces en ese sentido vemos que tuvimos inconvenientes al inicio del año anterior cuando el Sr. Alcalde desistió de contratarle a él, porque era la única persona que manejaba el tema, entonces estas cosas no pueden ocurrir, no podemos estar a expensas de que una persona tenga que manejar todo, entonces aspiramos, yo también doy soporte a lo que dijo Remigio en ese sentido, que con este programa se subsane todo y que lógicamente nuestros documentos, en mi caso han sido dos adicionales al que firmamos en conjunto todos los concejales a Contraloría, no se nos ha dado respuesta, aspiramos a que se ejecute por el bien de la contratación de la administración, mas no porque quisiéramos detener absolutamente nada y pienso que hemos sido claros en ese sentido, queremos que las cosas solamente se den de la mejor manera. En el tema de contratación, no creo que seamos de mayor injerencia eso ya nos dijo el Ing. Luis, es un proceso en el que hay que seguir y no se puede detener, y si es que hubo una sola empresa que cumplió todos los parámetros respectivos para la contratación y si existen otros temas que se tengan que ventilar en el área judicial, ojalá que en algún momento no nos salpiquen a nosotros y lógicamente ya se dé por concluido hasta ahí, y que solo haya sido una especulación de PLANERS y que este software que adquirimos sea lo que nos beneficia para el Alausí del futuro bienvenido sea. Yo quiero Sr. Alcalde solicitar que se vaya concluyendo esto, tengo otra reunión planificada a las 11 de la mañana y a continuación 11:30 otra, entonces yo agradezco y lógicamente en el punto de orden únicamente hacían exposición, pienso que nosotros hemos escuchado lo que los técnicos ha expresado y lógicamente tiene que darse continuidad al proceso. El Secretario **Ab. Cristian Ramos**: En el informe de comisiones Sr. Alcalde encargado, se ha hecho llegar un oficio dirigido al Alcalde y concejales del GAD de Alausí, por parte del Club Máquina Negra del Cantón Alausí, hace un pedido, no sé si lo analizan, porque es dirigido al Alcalde y Concejales del GAD Alausí y sellar el documento. El Alcalde E **Sr. Marco Guerra**: De lectura. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena**: Yo le puedo dar respuesta rápido, yo pienso que todos tenemos ese documento, el documento en sí ahí están pidiendo un aporte de nosotros, en estos momentos yo pienso que cada uno de nosotros hemos hecho un aporte, yo hice un aporte cuando estuvo el masculino, sí he hecho un aporte entonces yo pienso que eso ya es voluntad de cada uno de nosotros. En cuanto al tema de la utilización de los espacios públicos, eso estaba en el COE, nosotros nos regimos a lo que dice el COE Nacional y lógicamente habíamos suspendido el tema de la utilización del escenario. En el otro tema en forma personal, yo pienso que cada uno de nosotros hemos hecho el aporte, en ese sentido sí ya quedaría en facultad de los compañeros y que puedan aportar, yo no tengo el menor inconveniente en poder apoyar, son deportistas de acá de Alausí. El Alcalde E **Sr. Marco Guerra**: El año pasado también ya dimos un apoyo a los clubes de Alausí y qué gusto decir y comentarles de una chica de Bayanag está representado en un club en Quito a nivel nacional, también una chica que vive ahora en Cuenca, es de aquí de Gonzol, otra chica está para la Selección Nacional, ha estado en ese grupo de jugadoras de aquí de Alausí, también de Aypud, y así es un grupo que están dentro de las mejores, en buenos equipos aquí en nuestro cantón, nosotros claro que anteriormente pertenecimos a otro equipo, pero hoy han hecho un solo equipo representando a Alausí, entonces eso compañeros. El Secretario **Ab. Cristian Ramos**: Sí eso nada más, hasta ahí por escrito los documentos, no sé si alguien más va a intervenir; El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: No solo hemos pedido información con fecha 22 de marzo

del 2021, el tema de la Fundación Galarza, inclusive eso nos molesta, yo el año pasado mismo pase un informe de San Vicente de Silvers y no tengo una sola respuesta, entonces también habíamos pasado pidiendo el estado actual de los proyectos, convenio, responsable de la administración del convenio y el responsable fiscalizador de la obra. La **Ab. Rocío Yáñez**: En este tema solo me permito agregar, en vista de la delegación que me dio la anterior semana el Sr. Alcalde, asistimos a Guayaquil con el Director de Obras Públicas y se ha gestionado algunos temas, el día de mañana vamos a tener una nueva reunión, donde se va a tomar decisiones sobre ese contrato. En la reunión que asistimos en Guayaquil se le propuso a la Fundación Galarza dar por terminado el contrato, en vista de los incumplimientos del mismo, sin embargo la Fundación nos indica de que no está dispuesto por el hecho de que no tiene plata para devolvernos el anticipo que le hemos dado, entonces la única solución que ellos tienen para con nosotros es: Dar continuidad al contrato e inyectar más dinero en sí los cerca de 80.000 mil dólares que necesitamos. Entonces mañana tenemos la reunión con la Fundación Galarza, sabemos que el director ya se reunió el día lunes, en vista de eso han tomado alguna decisión, una vez que se dé la reunión de mañana, la Dirección de Obras Públicas que está a cargo del proceso, se pedirá que les pase la información necesaria sobre el estado de todo ese contrato, y sí realmente es preocupante la situación. El Concejal **Ing. Remigio Roldán**: Y también tuve conocimiento el día de ayer, llegaron los de la Fundación a la Comunidad Quislag Chico, a retirar los materiales, inclusive a desarmar la estructura metálica que ya estaba armada, entonces eso significa que se va a suspender, que nos permita pasar los informes correspondientes. **Ab. Rocío Yáñez**: en vista del tema que se ha dado ayer, justo la señora representante de la Fundación Galarza me supo llamar el rato que está sucediendo ese tema se puso en conocimiento que estábamos el Director y también del Sr. Alcalde Rodrigo Rea, se dispuso de que no se retire mientras no se llegue a un acuerdo el día de mañana, sin embargo por comentarles, al saber de qué las observaciones dadas por fiscalización y administración de contrato, de que las estructuras no son lo suficientemente soportables, por el tema de geografía en cuestiones de vientos, ceniza y lo demás, se ha pedido que se refuercen esas estructuras, es por eso que la fundación va a proceder a retirar, pero una vez de que se llegue a un acuerdo, a poner unas de más densidad en material en ese sentido, pero el día miércoles una vez que se tenga la reunión y se firme las actas compromisos respectivos de los acuerdo que vamos a realizar con la fundación, ese momento se autorizará si se retira o no se retira, mientras tanto el Alcalde indicó de que tiene que continuar tal y como está. El Alcalde **E Sr. Marco Guerra**: Sin tener nada más que tratar, siendo las 11:00, doy por clausurada la presente sesión de concejo. Y de conformidad al artículo 60 literal u del COOTAD, y para constancia, firman Alcalde Encargado y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de lo actuado.

Sr. Marco Tulio Guerra Calderón.  
**ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN ALAU SÍ.**

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA**